



DECISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CDTI POR LA QUE SE DESIGNA RESPONSABLE DEL CONTRATO DE COMPRA PUBLICA PRECOMERCIAL DE SERVICIOS DE I+D EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD EN EL ENTORNO RURAL. EXPTE CPP 05/2021 AB (DCCPI/OCPI).

Mediante decisión de esta Dirección General de fecha 20 de enero de 2022, se designó, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula V.I.1 del Pliego, como responsables del contrato del expediente de referencia, para la prestación de los Servicios de I+D en el ámbito de la seguridad en el entorno rural, por parte de CDTI a Ana Isabel Rodríguez Belda (Jefa de la Oficina de Compra Pública Innovadora de CDTI) y a Iván García Miranda (coordinador del contrato y técnico de la Oficina de Compra Pública Innovadora, dependiente de la Dirección de Certificación y Compra Pública Innovadora) y a propuesta de la Administración usuaria a Manuel J. Izquierdo Bernal (Teniente Coronel de la Guardia Civil).

En fecha de 4 de marzo de 2022, Luis Maeso Moreno sustituyó a Iván García Miranda como responsable del citado contrato y, a consecuencia de ello, esta Dirección General,

RESUELVE:

1º.- DEJAR sin efecto la designación de a Iván García Miranda como responsable del contrato para la prestación de los Servicios de I+D en el ámbito de la seguridad en el entorno rural, efectuada mediante decisión de esta Dirección General de fecha 20 de enero de 2022.

2º.- DESIGNAR como responsable del citado contrato, en sustitución de Iván García Miranda, y de conformidad con la Cláusula V.I.1 del Pliego, a Luis Maeso Moreno, (coordinador del contrato y técnico de la Oficina de Compra Pública Innovadora, dependiente de la Dirección de Certificación y Compra Pública Innovadora).

El Director General del CDTI, E.P.E.

Francisco Javier Ponce Martínez